



## EDICTO

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA EN MATERIA TRIBUTARIA NO LOCALIZADOS EN PROCEDIMIENTOS QUE SE SEÑALAN.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, para las notificaciones de naturaleza tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, demás interesados o representantes que se relacionan en el presente anuncio, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los obligados tributarios, los demás interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio el Boletín Oficial del Estado, en horario de ocho y media a catorce horas, de lunes a viernes, en el Ayuntamiento de Calp (Av. Ifach n.º 12, CP 03710, Calp), al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos que se relacionan.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

N.º identificación obligado tributario	Procedimiento	Órgano competente para la tramitación
X-1792144-F	2017/OCU/00130	Concejel delegado de Hacienda

Lo firma digitalmente al margen el Concejel Delegado de Hacienda, en la fecha de la firma.